



Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por cese o renuncia de un/a becario/a

Primero: Con fecha 9 de septiembre de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de beca de colaboración para apoyo de la Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, Cultura y Desarrollo Rural. Universidad de Castilla-La Mancha. Años 2025 y 2026" (BDNS Identif 854840) de fecha 3 de septiembre de 2025.

Segundo: Con fecha 13 de octubre de 2025, la Vicerrectora Innovación, Coordinación y Desarrollo Institucional de la UCLM dictó la resolución de concesión definitiva de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 15 de octubre de 2025, la becaria Paula Delgado Alonso ha renunciado con efectos del día 15 de octubre de 2025 a la beca de colaboración que le fue concedida en la convocatoria referida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a Paula Delgado Alonso con efectos del día 15 de octubre de 2025.

Adjudicar la beca de colaboración al primer suplente del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renunciaciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	htG0gmU0ny		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		20-10-2025 18:16:49	
 htG0gmU0ny			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	PÉREZ VALMAÑA, IGNACIO
NIF	***4101**
Puntuación:	7,19 puntos
Período disfrute	Desde la fecha del alta en la Seguridad Social y con una duración de 12 meses (agosto del año 2026 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	533,33 €
Horas semanales	25 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	005430031/541A/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	005430031/541A//160
Destino	Cátedra de Cultura y Desarrollo Rural de la Fundación Eurocaja Rural y la Universidad de Castilla-La Mancha Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ID. DOCUMENTO	htG0gmU0ny		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		20-10-2025 18:16:49	
 htG0gmU0ny			